

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co**

SUSTANCIATORIO No. 761

Popayán, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: BANCO MUNDO MUJER
Demandada: LUIS FERNANDO MENESES
ELIZABETH QUIÑONEZ
LUIS ARNULFO MENESES
Radicado: 2018-00074

Allegado el certificado de tradición del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N° 120-33311, encontramos que el mismo fue devuelto con nota devolutiva sin tomar la respectiva nota de embargo, para el conocimiento de la parte demandante envíese copia del oficio emitido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos al correo notificaciones@staffjuridico.com.co

NOTIFIQUESE

La Juez,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

CV

Firmado Por:

**Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002**

Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

503e688c43384fd9836e99917bafce7fef51043fdbe32f4d6d01186b17333ee0

Documento generado en 19/10/2021 12:39:17 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>